

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 156-18 que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor Valentino Ji Zen Tang, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China, Taiwán, ante el Gobierno dominicano. G. O. No. 10909 del 23 de abril de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 156-18

CONSIDERANDO: Los altos merecimientos del Excelentísimo Señor Valentino Ji Zen Tang, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China, Taiwán ante el Gobierno dominicano.

VISTA: La Ley núm. 1113, del 26 de mayo de 1936, que crea la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte, modificada por la Ley núm. 3916, del 9 de septiembre de 1954, que denomina la Orden del Mérito de Juan Pablo Duarte “Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella”.

OÍDO: El parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Gran Cruz Placa de Plata, al Excelentísimo Señor **Valentino Ji Zen Tang**, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República de China, Taiwán, ante el Gobierno dominicano.

ARTÍCULO 2. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y fines correspondientes.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los diecisiete (17) días del mes de abril del año dos mil dieciocho (2018); años 175 de la Independencia y 155 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 157-18 que designa a los señores Wilson Radhamés Tejada y Diógenes González, Director del Instituto Nacional de la Uva y Gobernador del Faro a Colón, respectivamente; y a los señores Edwin Rafael Ricardo Corniel y Santiago Simón de León Lazala, Viceministro de Educación Superior, Ciencia y Tecnología y Director del Consejo Estatal del Azúcar para Asuntos de Ganadería, respectivamente. G. O. No. 10909 del 23 de abril de 2018.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 157-18

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O

ARTÍCULO 1. El señor Wilson Radhamés Tejada, queda designado Director del Instituto Nacional de la Uva (INUVA), en sustitución del señor Mario Pérez Medina (renunciante).

ARTÍCULO 2. El señor Diógenes González, queda designado como Gobernador del Faro a Colón, en sustitución del señor Simón Herasme (retiro voluntario).

ARTÍCULO 3. El señor Edwin Rafael Ricardo Corniel, queda designado Viceministro del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología (MESCYT) (vacante).

ARTÍCULO 4. El señor Santiago Simón de León Lazala, queda designado Director del Consejo Estatal del Azúcar para Asuntos de Ganadería (CEAGANA), en sustitución de Héctor Bienvenido Abreu (renunciante).